

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

5313 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Circunvalación de Burgos BU-30. Tramo: Villalbilla de Burgos-Quintanadueñas". Clave del proyecto: 43-BU-3940. Término Municipal de: Tardajos. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de octubre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Tardajos. Lugar: Locales del Ayuntamiento de Tardajos.
Día y hora: 9 de marzo de 2010, de 10:00 a 12:30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El Correo de Burgos", así como en el "Boletín Oficial de la Provincia de Burgos" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y

demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid, 52-54, 09071 - Burgos).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE AFECTADOS						
Nº	Pol. Parc.		TITULAR	Exprop.	Uso o Cultivo	C.Urbanística
TÉRMINO MUNICIPAL DE TARDAJOS						
1-0	502	150	PAMPLIEGA SANTOS VICENTE	48.000 m ²	L. de secano	S. Rústico
2-0	502	157	GONZALEZ RAMIREZ VENANCIO	129 m ²	L. de secano	S. Rústico
3-0	502	158	TOBAR ANGULO BRAULIA	673 m ²	L. de secano	S. Rústico
4-0	502	159	VARONA FERNANDEZ ANA ISABEL	542 m ²	L. de secano	S. Rústico
5-0	502	160	BERNAL SALDAÑA JUSTO	2.543 m ²	L. de secano	S. Rústico
6-0	502	161	DE LA IGLESIA NEBREA TEODORA	1.036 m ²	L. de secano	S. Rústico
7-0	502	162	VELASCO TOBAR LUCIA	1.283 m ²	L. de secano	S. Rústico
8-0	502	163	DEL RIO TOBAR VICTORIA	5.145 m ²	L. de secano	S. Rústico
9-0	502	164	TOBAR TOBAR FEDERICO	3.031 m ²	L. de secano	S. Rústico
10-0	502	165	VELASCO YEBRA ENCARNACION	5.509 m ²	L. de secano	S. Rústico
11-0	502	166	IZQUIERDO SANTAMARIA FELIX	4.462 m ²	L. de secano	S. Rústico
12-0	502	167	SALDAÑA ANGULO VICENTE	5.990 m ²	L. de secano	S. Rústico
13-0	501	29	SANTAMARIA VELASCO IGNACIA	5.334 m ²	L. de secano	S. Rústico
14-0	501	30	PAMPLIEGA SANTAMARIA M CONSOLACION	8.322 m ²	L. de secano	S. Rústico
15-0	501	31	CARRASCO MANSO M DEL CARMEN	5.688 m ²	L. de secano	S. Rústico
16-0	501	32	SANTOS NOGAL M ROSA	2.255 m ²	L. de secano	S. Rústico
17-0	501	33	ANGULO NOGAL MAXIMO	10.863 m ²	L. de secano	S. Rústico
18-0	501	34	TOBAR VELASCO SALVADOR	4.068 m ²	L. de secano	S. Rústico
19-0	501	35	TOBAR MAYORAL IRINEO	24.093 m ²	L. de secano	S. Rústico
20-0	501	36	IZQUIERDO IZQUIERDO MARIA	24.093 m ²	L. de secano	S. Rústico
21-0	501	15	TOBAR ANGULO M TERESA	31.869 m ²	L. de secano	S. Rústico
22-0	501	24	PAMPLIEGA SAIZ BEATRIZ	5.218 m ²	L. de secano	S. Rústico
23-0	501	25	PAMPLIEGA SAIZ VICENTE	7.963 m ²	L. de secano	S. Rústico
24-0	501	26	PAMPLIEGA SAIZ ADELAIDA	6.795 m ²	L. de secano	S. Rústico
25-0	501	27	SALDAÑA SANTAMARIA ABILIO	3.646 m ²	L. de secano	S. Rústico
26-0	501	28	VELASCO FERNANDEZ JOSE LUIS	7.387 m ²	L. de secano	S. Rústico

Burgos, 1 de febrero de 2010.- El Jefe de la Demarcación, don Francisco Almendres López.

ID: A100006693-1